



## MANUAL DE SERVICIOS

### AREA DE NUTRICIÓN

- **CENTRO DE CONVIVENCIA Y ALIMENTACIÓN PARA ADULTOS MAYORES Y GRUPOS PRIORITARIOS:** es un espacio en donde puede desarrollarse la convivencia e inclusión social entre los beneficiarios, con la finalidad de fortalecer la identidad y confianza entre éstos, así como ofrecerles servicios de alimentos en desayuno y comida de lunes a viernes, Contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores y grupos prioritarios conformados por madres jefas de familia, madres adolescentes, niñas, niños, jóvenes, personas con discapacidad y población indígena en pobreza o pobreza extrema, por medio de una alimentación adecuada.

#### **REQUISITOS:**

1. Se deberá acudir al DIF Municipal a solicitar el servicio de alimentos.
2. Se realizar una visita domiciliaria al interesado para elaborar estudio socio familiar.
3. El interesado deberá proporcionar una copia de su CURP, INE, acta de nacimiento, comprobante de domicilio y valoración médica para elaborar el expediente
4. Una vez dado de alta el beneficiario tiene el derecho a una ración de desayuno y comida caliente, ya sea dentro del comedor o con el servicio a domicilio
5. Cuando el beneficiario se ausenta por mas de un mes sin previo aviso sera motivo de baja del

**CONSULTA NUTRICIONAL:** Prevención a la salud mediante orientación nutricional al paciente con el objetivo de conseguir hábitos de alimentación adecuados que ayuden al tratamiento o prevención de enfermedades crónico degenerativas.

**REQUISITOS:**

1. Se deberá acudir o llamar al DIF Municipal para solicitar el servicio
2. Pagar el costo de la consulta nutricional en la oficina principal

31/ENERO/2018